



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**  
**ACADEMIA DIPLOMÁTICA DE CHILE “ANDRÉS BELLO”**

---

**Bases del Concurso de Admisión 2017**

El ingreso a la Academia Diplomática de Chile “Andrés Bello” (ACADE), se materializa mediante Concurso Público de Antecedentes y Oposición. Los postulantes aceptados ingresarán al **Curso de Formación para Diplomáticos** en el mes de marzo del año siguiente al concurso. La duración del Curso estará supeditada a lo estipulado en el Reglamento de la Academia Diplomática (Decreto N° 463 de 30 de agosto de 2001). Durante la etapa de formación en la Academia Diplomática de Chile “Andrés Bello”, los postulantes seleccionados tendrán la calidad de funcionarios a contrata y percibirán la remuneración asimilada al grado 16 de la E.U.S. Quienes aprueben el Curso de Formación, estarán en condiciones de formar parte del Servicio Exterior de Chile.

## Calendario del Concurso de Admisión

Fechas		Descripción	ponderación
Desde	Hasta		
01 de junio	30 de junio	Entrega de documentación	-----
11 de julio		Examen de Materias Generales	<b>20 %</b>
25 de septiembre	29 de septiembre	Prueba de idioma inglés	<b>10 %</b>
26 de septiembre	06 de octubre	Evaluaciones de perfil psico-laboral (*)	<b>20%</b>
02 de octubre	05 de octubre	Exámenes orales específicos	<b>20 %</b>
16 de octubre en adelante		Entrevista personal	<b>30 %</b>
17 de noviembre		Resultado final	-----

En virtud de lo establecido en los Artículos 40º, 41º, 42º, 43º 45º del Decreto N° 463 de 30 de agosto de 2001.

De acuerdo a modificación aprobada Exenta N° 3.045/2017.

**Serán programadas charlas informativas sobre el Proceso de Admisión 2017, quienes estén interesados deben inscribirse en [www.academiadiplomatica.cl](http://www.academiadiplomatica.cl)**

- **PREINSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA**

Todo postulante al Concurso de Admisión a la Academia Diplomática de Chile “Andrés Bello” deberá realizar previamente una pre-inscripción electrónica en el sitio [www.academiadiplomatica.cl](http://www.academiadiplomatica.cl)

Esta pre-inscripción tiene por objeto registrar la información requerida a cada postulante, la cual será validada junto a la entrega de la documentación señalada en las presentes bases.

**LA PRE-INSCRIPCIÓN NO SIGNIFICA QUE SU PROCESO DE POSTULACIÓN HA SIDO COMPLETADO. LA CUAL QUEDA VALIDADA ÚNICAMENTE MEDIANTE LA ENTREGA DE ANTECEDENTES DE MANERA FÍSICA.**

- **PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES**

Los documentos deberán ser entregados en sobre cerrado desde el jueves 01 de junio al viernes 30 de junio de 2017, en la sede de la Academia Diplomática “Andrés Bello”, ubicada en calle Catedral N° 1183, Santiago, (solo en caso de fuerza mayor la Academia podrá utilizar un lugar inmueble distinto del indicado, lo cual será señalado con la debida antelación). El horario de atención establecido es de 10:00 a 17:00 horas. Los antecedentes podrán ser entregados de manera personal, por una tercera persona o remitidos por correo certificado, con la antelación necesaria para ser recepcionados hasta el 30 de junio de 2017.

**No serán aceptadas postulaciones fuera de plazo.**

## **ANTECEDENTES OBLIGATORIOS**

1. Preinscripción electrónica
2. Curriculum Vitae.
3. Certificado original (o fotocopia legalizada) de título profesional universitario, de una carrera afín a la función diplomática, Se considerará solamente el grado académico de licenciado cuando la carrera respectiva no otorgue títulos profesionales. También se aceptarán títulos obtenidos en el extranjero, debidamente revalidados por la Universidad de Chile y aquellos obtenidos en países que tienen Convenios Bilaterales o Multilaterales vigentes con Chile y debidamente convalidados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Son consideradas carreras afines con la función diplomática las siguientes: Administración Pública, Antropología, Ciencia Política, Derecho, Filosofía, Geografía, Ingeniería Comercial, Ingeniería en Información y Control de Gestión, Ingeniería Civil (en todas sus menciones), Ingeniería Industrial, Licenciatura en Estudios Internacionales, Licenciatura en Historia, Licenciatura en Literatura Inglesa, Licenciatura en Idiomas (en todas sus menciones), Periodismo, Psicología, Sociología, Trabajo Social y Traducción e Interpretación. Profesionales de otras carreras deberán presentar un título de post grado en las áreas de Relaciones Internacionales, Economía Internacional, Derecho Internacional, Políticas Públicas o Ciencia Política, para que sus postulaciones puedan ser reconocidas entre las carreras afines. En el caso de la carrera de derecho, el postulante deberá presentar el documento emitido por la Corte Suprema que lo certifica como abogado.
4. Certificado original (o fotocopia legalizada) de concentración de notas de la carrera.
5. Certificado de Situación Militar en caso de postulantes varones, emitidos por los cantones de Reclutamiento dependientes de la Dirección General de Movilización Nacional.
6. Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad vigente.

7. Declaración Jurada simple sobre inhabilidades del DFL1/ 19.653 artículos Nros. 54 y 55, disponible en la páginas web [www.academiadiplomatica.cl](http://www.academiadiplomatica.cl)

**Los antecedentes antes enumerados son imprescindibles para participar en el Concurso de Admisión 2017.**

### **RESULTADOS ETAPA PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES**

Serán considerados solamente aquellos postulantes que entreguen en forma completa y oportuna los antecedentes obligatorios solicitados y que acrediten el cumplimiento de los requisitos de postulación.

La nómina de los postulantes que continuarán a la etapa siguiente de este proceso será publicada el día miércoles 05 de julio de 2017, en la página web [www.academiadiplomatica.cl](http://www.academiadiplomatica.cl)

#### **• EXAMEN DE MATERIAS GENERALES**

Se realizará el día martes 11 de julio de 2017, a las 9:00 horas, en las ciudades de Antofagasta, Valparaíso, Santiago, Concepción, Puerto Montt y Punta Arenas. En el extranjero, podrá rendirse el Examen de Materias Generales en las Misiones Diplomáticas y Consulares de Chile.

En la página web [www.academiadiplomatica.cl](http://www.academiadiplomatica.cl) será publicada la dirección donde debe ser rendida esta prueba.

El Examen de Materias Generales es de modalidad escrita. En esta etapa la identidad de cada postulante será protegida con un código de creación propia, quien además lo consignará en el exterior de un sobre individual que cerrará y sellará personalmente.

El interior del sobre contendrá el nombre completo y el número de la cédula de identidad del postulante.

Las áreas temáticas evaluadas serán Relaciones Internacionales, Economía Internacional, Derecho Internacional y Administración Pública. Cada pregunta del

Examen de Materias Generales será evaluada porcentualmente y el promedio de todas las preguntas corresponderá al resultado de cada postulante en esta etapa.

### **Resultados etapa Examen de Materias Generales**

El día miércoles 30 de agosto de 2017 será publicado el resultado de esta etapa, las ochenta mejores puntuaciones obtenidas estarán habilitadas para continuar en el Concurso de Admisión 2017.

La publicación de estos resultados estará disponible en la página web [www.academiadiplomatica.cl](http://www.academiadiplomatica.cl)

El porcentaje obtenido en esta etapa será transformado de manera equivalente a la escala tradicional de notas usada en Chile (1,0 a 7,0) y esto equivaldrá al 20 % del total de notas que obtendrá en postulante.

#### **• PRUEBA DE IDIOMA INGLÉS**

Se rendirá una prueba oral, escrita y auditiva, entre el lunes 25 septiembre y viernes 29 de septiembre de 2017. La evaluación estará a cargo de una institución externa al Ministerio de Relaciones Exteriores, el lugar y horario asignado para rendir este examen serán informados a los postulantes al momento de notificar el resultado de la Prueba de Materias Generales. Esta evaluación será realizada en Santiago.

El porcentaje obtenido en esta etapa será transformado de manera equivalente a la escala tradicional de notas usada en Chile (1,0 a 7,0) y esto equivaldrá al 10% del total de notas obtenidas por el postulante.

- **PRUEBA DE EVALUACIÓN PSICO-LABORAL**

La Prueba de Evaluación Psico-laboral será realizada por profesionales en la materia, entre los días martes 26 de septiembre y miércoles 04 de octubre de 2017. Esta evaluación será realizada en dependencias de la Academia Diplomática, Catedral 1183, Santiago.

Cada postulante obtendrá una nota en escala 1,0 a 7,0 y esto equivaldrá al 20 % del total de notas obtenidas durante todo el proceso.

- **EXÁMENES ORALES ESPECÍFICOS**

Se rendirán entre los días lunes 02 de octubre y jueves 05 de octubre de 2017, en los horarios que se publiquen con la debida antelación.

Cada postulante será llamado a sortear preguntas que expondrá en el momento ante una Comisión Especial Examinadora, la que junto al conocimiento, profundidad y exactitud de las respuestas, evaluará el razonamiento, claridad, capacidad analítica y manejo conceptual de los temas involucrados.

En cada una de las 4 áreas evaluadas (Relaciones Internacionales, Economía Internacional, Derecho Internacional y Administración Pública) el postulante obtendrá una nota en escala 1,0 a 7,0; el promedio de estas evaluaciones será el resultado de esta etapa y esto equivaldrá al 20 % del total de notas obtenidas por el postulante durante todo el proceso.

Esta evaluación será realizada en dependencias de la Academia Diplomática, Catedral 1183, Santiago.

- **ENTREVISTA PERSONAL**

La entrevista personal será efectuada desde el día 16 de octubre de 2017 en adelante.

Los postulantes serán entrevistados individualmente por una Comisión Especial designada a los efectos, conforme a lo estipulado en el Artículo 42º del Decreto N° 463 de 30 de agosto de 2001.

Cada integrante de la de la Comisión Especial evaluará al postulante y asignará una nota en escala 1,0 a 7,0; el promedio de estas evaluaciones será el resultado de esta etapa y esto equivaldrá al 30 % del total de notas obtenidas por el postulante durante todo el proceso.

Esta etapa será realizada en dependencias de la Academia Diplomática, Catedral 1183, Santiago.

## **RESULTADO FINAL**

**El resultado será dado a conocer el día viernes 17 de noviembre de 2017, en una lista ordenada de mayor a menor puntaje. Serán aceptados hasta 15 postulantes.**

**Si un postulante seleccionado renuncia o no cumple con la totalidad de la documentación requerida, la lista de seleccionados correrá a partir del lugar que ocupa dicho postulante pasando los restantes convocados a ubicarse en el lugar inmediatamente anterior en la lista hasta completar el número de postulantes seleccionados. El nuevo postulante seleccionado deberá rendir todas las pruebas escritas y orales que comprenda el examen de admisión.**



## CONSIDERACIONES GENERALES

1. La no presentación o el atraso injustificado a cualquiera de los exámenes será causal de eliminación del postulante.
2. Los postulantes deberán presentarse en vestimenta formal a cada una de las etapas antes descritas.
3. Los resultados serán dados a conocer en la página web [www.academiadiplomatica.cl](http://www.academiadiplomatica.cl) sin perjuicio de la utilización de otros medios complementarios.
4. Toda la documentación original presentada podrá ser recuperada al término del proceso de admisión 2017 (después del 17 de noviembre de 2017), por el postulante o por quien reciba un poder simple de este, previa solicitud del postulante a [secretariadeestudios@minrel.gob.cl](mailto:secretariadeestudios@minrel.gob.cl)
5. Los textos de los Cuerpos Normativos aplicables al concurso de ingreso se encuentran disponibles en la página web [www.academiadiplomatica.cl](http://www.academiadiplomatica.cl)
6. No serán admitidos a la Administración Pública quienes se encuentren afectos a las inhabilidades del DFL1/ 19.653 Artículo N° 54, que señala: ***“Deberán abstenerse las personas que tengan calidad de cónyuge, hijos, hijos adoptados o parientes hasta tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo de la administración civil del Estado al que postulan hasta nivel de jefe de departamento o su equivalente inclusive”***. Existen otras dos inhabilidades también contempladas en el mismo artículo, que al igual que lo anterior, imposibilitan acceder a la Administración Pública y que no se transcriben dada su extensión (Ver Artículo N° 55, relativo a Declaración Jurada y demás inhabilidades del Artículo N° 54, disponibles en la página web [www.academiadiplomatica.cl](http://www.academiadiplomatica.cl))
7. Solo se aceptarán postulaciones avaladas mediante un certificado de título profesional o grado académico cuando corresponda, debidamente reconocido.